

## FICHA DE ANÁLISIS DE PREFACTIBILIDAD DE OBRA PÚBLICA

FECHA DE LA INSPECCIÓN: 14/05/2024  
 Nro. TRÁMITE SITRA: GADDMQ-AZT-DZHOP-2024-0389-E

Presupuestos  
Participativos  
2024

Dirección Provincial  
de Coordinación Territorial,  
Gobernabilidad y Participación



### 1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1 Administración Zonal:	Administración Zonal Tumbaco	1.2 Parroquia:	Tumbaco
1.3 Zona Metropolitana (según IRM referencial):	Tumbaco	1.4 Barrio/sector/cabildo/comuna:	LA CERAMICA
1.5 N° Predio Intervención (referencial):	REFERENCIAL (280479)	1.6 Ubicación:	<a href="https://maps.app.goo.gl/KCwUhm5zj2W">https://maps.app.goo.gl/KCwUhm5zj2W</a> Fstu9
1.7 Afectaciones/Protecciones:	SI <input type="checkbox"/> X <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	1.8 Uso de Suelo:	(R) Residencial

1.9 Punto de Georeferencia: Coordenadas TMQ

X: 512121,9151	Y: 9975155,9954	(Inicio del Proyecto)	X: 512105,2344	Y: 9975125,4142	(Fin del Proyecto)
X: 512139,7077	Y: 9975131,2525	(Inicio del Proyecto)	X: 512149,7161	Y: 9975155,7174	(Fin del Proyecto)

### 2. REQUERIMIENTO

2.1 Tipo de Requerimiento:	X <input checked="" type="checkbox"/> Espacio Público	Vialidad <input type="checkbox"/>	Infraestructura <input type="checkbox"/>
2.2 Nombre del requerimiento:	REHABILITACIÓN, JUEGOS INFANTILES E INCLUSIVOS EN EL PREDIO SN, BARRIO LA CERAMICA, PARROQUIA TUMBACO.		
Desde:			
Hasta:			
2.3 ID Via:	N/A		

### 3. ANÁLISIS DE CONDICIONANTES

3.1 Propiedad Municipal:	N/A <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	3.2 Trazado vial (APROBADO)	N/A <input type="checkbox"/> X <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
3.3 Afectaciones:	N/A <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	3.4 Red Eléctrica:	N/A <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
3.5 Barrio Regularizado:	N/A <input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	3.6 Porcentaje de consolidación:	40

Observaciones: EL LOTE NO REFLEJA NÚMERO DE PREDIO EN LOS SISTEMAS EN LÍNEA CATASTRALES, POR ENDE NO ESTA A NOMBRE DEL MDMQ.

3.7 Alcantarillado:	SI <input type="checkbox"/> X <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	3.8 Agua Potable	SI <input type="checkbox"/> X <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Observaciones:			
3.9 Interferencia con MetroQ:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	3.10 Uso de Suelo	Comercial <input type="checkbox"/> Residencial <input checked="" type="checkbox"/>

En el sector no existe influencia directa del MetroQ (SU) Urbano

### 5. ANÁLISIS TÉCNICO

#### 5.1 Aspectos Físicos

5.1.1 Sitio de Intervención:	ESPACIO PUBLICO	5.1.2 Estado del sitio de Intervención:	Bueno <input checked="" type="checkbox"/> Regular <input type="checkbox"/> Malo <input type="checkbox"/>
5.1.3 Longitud / Ancho:	32,00 m / 25,00 m	5.1.5 Capa de Rodadura:	N/A
5.1.4 Área (m2):	800,00 m2		
5.1.6 Detalles y alcance de la intervención:	El espacio requiere una rehabilitación en general, además de la instalación de juegos inclusivos e infantiles		

#### 5.2 ANÁLISIS ECONÓMICO

Para su ejecución, esta obra deberá constar dentro de la planificación operativa anual 2025, en donde se evidenciará la asignación presupuestaria de acuerdo a la disponibilidad del techo del proyecto; con lo descrito, se realizará la respectiva ejecución presupuestaria de las obras de Presupuestos Participativos y los procesos de acompañamiento en la fase precontractual, contractual y de ejecución de las obras.

#### 5.3 Aspectos Presupuestarios

5.3.1 *Costo Referencial de la intervención:	USD:	\$12.000,00	SIN INCLUIR IVA
--	------	-------------	-----------------

\*Valores referenciales basados en los análisis de precios unitarios (APUS) elaborados por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas-EPMMOP

### 6. ANÁLISIS JURÍDICO

En base a lo que dispone el artículo 100, 226 y 238 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el Art 3, literal g); Art 5; Art 84, Art 304 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, considerando lo dispuesto en el art. 3, 4, 64 y 65 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, con base al Código Municipal, Ordenanzas vigentes y normativa que instruye los procesos de presupuestos participativos en el Distrito Metropolitano de Quito, como parte integrante del Comité Técnico Zonal del análisis de las solicitudes ciudadanas, la Asesoría Jurídica, concluye que:

En ejercicio de los derechos de participación los ciudadanos presentan su requerimiento de intervención, en un bien de propiedad privada, no se ha justificado la titularidad de dominio público, al mismo, por lo que se emite criterio desfavorable

### 7. ANÁLISIS SOCIAL

Criterio social no favorable en virtud de que el predio no consta a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

### 8. FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1



Fotografía 2



Tumbaco 5



Fotografía 3



Fotografía 4



9. CROQUIS



10. RECOMENDACIONES

Recomendación Técnica:

Una vez realizada la inspección al sitio y verificada la información disponible, se evidencia que el Predio no consta en los sistemas informáticos de catastro con título de propiedad alguno, por ende el propietario del espacio no es el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, que es lo indispensable para llevar a cabo trabajos en el lugar, razón por la cual la solicitud de obras tiene un criterio técnico NO FACTIBLE. La información y criterios presentados tienen un enfoque exclusivamente técnico dentro del ámbito de competencia de la Dirección de Hábitat y Obras Públicas. Se aclara que la responsabilidad de emitir información y criterios de índole jurídica, social y económica recae en las respectivas direcciones competentes, en cumplimiento de la legislación vigente.

Recomendación Social: Se recomienda verificar que la titularidad de los predios para obras estén a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

11. PREFACTIBILIDAD (MARQUE CON UNA X)

11.1 Factible:  11.2 No Factible:  X

12. REFERENCIAS DEL SOLICITANTE

12.1 Nombre: Carlos Rolando Travez Rofriguez  
 12.2 Teléfono de contacto: 098 346 4078  
 12.3 Dirección: Calle Luis Cordero primera curva antes de la cuesta  
 12.4 Barrio en el que vive: LA CERAMICA

Elaborado por:	Revisado por:	Revisado por:
F:	F:	F:
JEFFERSON TANDALLA HERRERA TÉCNICO UNIDAD DE OBRA PÚBLICA	ARQ. JENNY ARIAS Z. DIRECTORA HÁBITAT Y OBRAS PÚBLICAS	MSC. FERNANDA AYALA N. DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
Revisado por:	Revisado por:	Revisado por:
F:	F:	F:
DRA. ALEJANDRA MONTENEGRO A. DIRECTORA ASESORÍA JURÍDICA	MSC. ARÁNZAZU VITERI T. DIRECTOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ECON. MIRIAN GUERRERO S. DIRECTOR DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO
	Apobado por:	
	F:	
	MSC. JULIO VALDIVIESO S. ADMINISTRADOR ZONAL	